

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 010 - 2008

19 de diciembre del 2008

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 27 de Febrero del 2009)

HORA DE INICIO : 12:00 h.
HORA DE TERMINO : 15.20 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. PROG SECTORIAL III MINSA, PRESIDE
2. DR. LUIS CARAVEDO REYES REP. ASPEFAM
3. DR. JAVIER TORRES NORIEGA SEC. EJECUTIVO (i)
4. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ REP. MINSA
5. DRA. NANCY MARTINEZ CARMONA REP. ESSALUD
6. DR. JUVENAL MONTOYA RODRIGUEZ REP. SANIDAD MILITAR
7. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP SANIDAD NAVAL
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García
8. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE REP. PNP
9. DRA. PATRICIA CAMPOS OLAZABAL REP. UPCH
10. DR. JESUS FERNANDEZ URDAY REP. UNFV
Rep. por Dr. Augusto Díaz Sánchez
11. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña
12. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA REP. UNSLGI
Rep. por Dr. César Munayco Escate
13. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP
Rep. por Dr. Feman Repetto Trujillo
14. DR. RAMEL ULLOA DEZA REP. UPAO
Rep. por Dr. Manuel Núñez Llanos
15. DR. SEGUNDO GARCIA ANGULO REP. UNT
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez
16. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
17. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. URP
Rep. por Dr. Filomeno Jáuregui Francia
18. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
Rep. por Dr. Juan Barreto Montalvo

MIEMBROS AUSENTES

19. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM
20. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
21. DR. JOSE SILVA DEL AGUILA REP. SANIDAD FAP
22. DR. RICARDO SANCHEZ HOYOS REP. UNPRG
23. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. UPSP
24. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ REP. ANMRP

INVITADOS

1. DR. IBAR QUINTANA MOSCOSO PRESIDENTE COMISION AUTORIZACION

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| 2. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL |
| 3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA | REP. ALT. UNFV |

I. ORDEN DEL DIA

1. RESIDENTADO MÉDICO HONADOMANI SAN BARTOLOME: CASO EDUARDO RAMÍREZ MACEDO.

Dr. Manuel Núñez presenta el caso del Dr. Ramírez Macedo, indicando que este caso como era un tema presupuestario debía resolver el tema el MINSa. En el MINSa se esta solicitando que CONAREME señale que este tema se debe resolver así, con un acuerdo determinado.

Dr. Javier Torres: Presenta expediente administrativo sobre el tema del Dr. Ramírez Macedo. En este caso deberíamos reconsiderar el acuerdo por el cual se acepto la conversión de la plaza de Lima Este al HONADOMANI San Bartolomé que es el 087 de la Sesión de Julio. En este caso se debería acordar reconsiderar el acuerdo y acordar que se realice la conversión de la plaza de Ginecología y Obstetricia (que fuera renunciada) a la plaza de Pediatría.

Dr. Luis Caravedo: Lo que acordamos nosotros es que como era un cambio presupuestal que lo viera la Dirección de Recursos Humanos del MINSa, por ser un tema administrativo.

Dr. Manuel Núñez: El problema se presenta que la plaza de la DISA Lima Este no puede pasar al San Bartolomé, lo que se propone es que con la plaza de la renuncia se pueda cubrir la remuneración del médico residente.

Dr. Víctor Aburto: El problema no es de CONAREME, el problema es que el presupuesto ni siquiera es de Lima Este, sino del Hospital Nacional Hipólito Unanue. El problema acá es que a un residente no se le esta pagando.

Dr. Fernando Carballo: Este tema por ser netamente administrativo podría ser tocado en el Comité Directivo Transitorio con cargo a dar cuenta.

Dr. José Piscocoya: Este tema debe solucionarse por las aristas del problema presentado que esta afectando a un residente.

Dr. Luis Caravedo: Debería encargar al MINSa redactar el acuerdo para dar solución.

Acuerdo N° 151-2008-CONAREME: Encargar al MINSa, en la Dirección del Programa Sectorial III del MINSa, redactar el acuerdo de solución para el caso presentado por el Dr. Ramírez Macedo, debiendo dar cuenta a CONAREME de su contenido.

Dr. Víctor Aburto: Uno de los problemas de fondo en este momento es que se adoptan acuerdos pero no se cumplen, también tenemos el problema de pago de médicos en el INEN.

Dr. Javier Torres: Informar al pleno que el Dr. Abugattas, Jefe de Educación del INEN, se ha comprometido en solucionar este impase. La demora de esto esta en los trámites internos de la institución.

Dr. Manuel Núñez: Siendo un tema fuera de la agenda, me parece importante informar que se están realizando las coordinaciones con las universidades para concretizar el tema de las rotaciones en el II nivel de atención. Se solicita a las formadoras que se acerquen a los hospitales respectivos para evaluar las capacidades de éstos. Se esta trabajando con una lógica de ámbito geográfico. Se esta programando como MINSa una reunión sobre el tema para la última semana de enero. Para estas fechas se debe estar programando las rotaciones. Este tema es importante dentro de la agenda del MINSa.

Dra. Nora Becerra: Se presenta la consulta sobre la necesidad de autorización de los campos de rotación.

Dr. Manuel Núñez: Estos campos no tienen la condición de autorización sino de evaluación por la universidad de manera directa. CONAREME no ha autorizado sedes de rotación.

2. PROCESO RESIDENTADO MÉDICO 2009: AMPLIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE NUEVOS DE CAMPOS CLÍNICOS.

Dr. Ibar Quintana: Presenta informe de la primera fase del Proceso de Autorización 2009. Este informe se entregara a los miembros y se adjuntará a la presente acta.

Dr. José Piscocoya: Solicita se brinde este tipo de informes con anterioridad para poder tomar decisiones con mayor conocimiento de los casos.

Dr. Ibar Quintana: Se han presentado 132 solicitudes provenientes de 12 universidades para 25 sedes docentes. De los 132 expedientes se han evaluado 114 de los cuales 77 son campos clínicos nuevos y 37 son solicitudes de ampliaciones lo que hace una suma de 114. No se han evaluado 18 por que hasta el momento no se ha realizado el levantamiento de observaciones presentadas. De este total no proceden 40 expedientes por cohabitación y por no contar con estándares de formación 5 y por duplicidad 6. Se han aprobado 63 expedientes.

Dr. Filomeno Jáuregui: Indica que el principio de cohabitación se reviso en la sesión anterior, por lo que se entiende que estos documentos han vuelto a la Comisión para ser revisados.

Dra. Patricia Campos: Solicita que se revise los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior.

Dr. Augusto Díaz: Indica que se debe tomar una posición de ratificar o no ratificar el acuerdo adoptado en sesión anterior.

Dra. Nora Becerra: Se ha dado lectura a acuerdos anteriores al 12 de diciembre, y la Comisión ha estado sesionando con fechas anteriores y se ha estado trabajando con la normatividad a la fecha.

Dr. José Piscocoya: Este es un impase administrativo que se puede subsanar rápidamente, CONAREME ya tiene un acuerdo y debe cumplirse con lo acordado.

Dr. Víctor Aburto: Este tema se ha estado viendo desde el año pasado. Se ha comenzado la recepción de expedientes sin haber tomado acuerdo sobre la cohabitación. La comisión entendía que seguía valiendo la misma norma que ha regido hasta el año pasado. Se tiene que uniformizar el criterio de cohabitación para no caer en subjetividades. Lo que se entiende se esta solicitando es una revisión del acuerdo adoptado.

Dr. Manuel Núñez Ll.: La negación de la cohabitación para que las universidades nuevas no ocupen ciertos espacios ya ocupados me parece un aspecto muy egoísta. La cohabitación debe de verse como un tema gerencial. Ha habido situaciones en la que se han ampliado los plazos en CONAREME por diversos motivos siempre en beneficio de los que se forman y del país, en ese sentido solicito se permita presentación de expedientes en el tiempo apropiado.

Dr. Javier Torres: Haciendo las precisiones, URP presento la solicitud de revisión de la cohabitación (acuerdo tomado en disposiciones complementarias del proceso de admisión) el jueves de la semana pasada y se toco en el Comité del viernes. La comisión ha estado trabajando con anterioridad al acuerdo.

Dr. Manuel Núñez: No esta en cuestión el respeto de los procesos y procedimientos adoptados por CONAREME, hay un mecanismo administrativo para revocar un acuerdo y es tener 2/3 de los votos para la reconsideración, lo que hoy procedería es presentar un pedido de reconsideración. En ese sentido se planteara el tema. Señalar además que también para el MINSA es una preocupación este tema en el ámbito de los ámbitos geográficos que asumen las universidades. Se ven problemas en internado por este tipo de situaciones y hay que tener mucho cuidado de que no se repitan estos problemas en Residentado. La alternativa planteada es la definición de ámbitos para las universidades, los procesos a la fecha son muy subjetivos.

La reconsideración del acuerdo de cohabitación esta en mesa, acuerdo que se detalla a continuación:

Acuerdo 149-2008-CONAREME: Aprobar, para el presente Proceso de Evaluación de Autorización de nuevos campos clínicos para el año 2009, que el criterio de NO COHABITACION no debe considerarse impedimento para la evaluación para la autorización de nuevos campos clínicos. Asimismo, debido a las circunstancias presentadas y la aprobación de la no aplicabilidad del concepto de NO COHABITACION, prorrogar la fecha límite de subsanación de observaciones hasta el día 19 de diciembre; encargando a la Comisión presentar propuesta de modificación de cronograma para la siguiente sesión, debiendo tomarse en cuenta a la hora de la evaluación del campo clínico, de presentarse esta característica, los siguientes ítems:

1. La capacidad de los campos clínicos de un servicio determinara la posibilidad de la apertura de campos clínicos para otras universidades
2. Presencia de tutores exclusivos de la universidad solicitante, dentro del servicio, contratados, nombrados o con carta de compromiso.
3. Capacidad de campo clínico, debiendo el servicio contar con el número de camas suficiente para que el médico residente que desarrolle en el campo clínico autorizado pueda adquirir las competencias de la especialidad a la que ingreso durante todo su tiempo de formación.

La redacción del acuerdo esta siendo aprobada, con cargo a aprobar toda el acta. No se presentan objeciones por parte del pleno.

Dr. Fernando Cerna: Estamos cumpliendo un cronograma aprobado y nos encontramos con un cambio en lo que hemos estado trabajando, lo que implicaría un cambio en el cronograma del Proceso.

Dr. Manuel Núñez: Debemos seguir el proceso y cumplir con los acuerdos adoptados por CONAREME. Esto deberá ser tomado en cuenta por los miembros a la hora de votar, debiendo tenerse en cuenta las consecuencias de los resultados.

Dr. Carlos Rázuri: Si una comisión adopta un acuerdo, debe ser elevado a CONAREME cuando son acuerdos que van a tener algún efecto sobre los procesos. Se ha realizado un acuerdo fuera del contexto presentado.

Dr. Fernan Repetto: Solicita se le indique si estando en Sesión Extraordinaria es factible que se presente la reconsideración.

Dr. Manuel Núñez: Es punto de agenda.

Habiendo 20 representantes en sala, se procede a la reconsideración del Acuerdo N° -2008-CONAREME:

A favor: 08 votos

Acuerdo N° 152-2008-CONAREME: Al no haber alcanzado los votos necesarios, no procede el pedido de reconsideración.

Se solicita a las universidades se haga un análisis adecuado, más profundo de los pedidos presentados.

Dr. Fernando Carballo: Solicita se retrotraiga lo actuado por la Comisión de Autorización a sus inicios ya que se están cambiando las reglas de juego.

Dr. Manuel Núñez: Algunas universidades bajo este pedido tendrán que ratificar sus pedidos, cancelar o solicitar pedidos nuevos a programas con la característica de COHABITACION.

Dra. Nora Becerra: Como universidad se estaría apoyando el pedido del Dr. Carballo por que mi representada también estaría en facultad de pedir plazas con características de COHABITACION, por lo tanto presento solicitud de que se retrotraiga el proceso hasta la solicitud de documentos.

Dr. Augusto Díaz: La comisión solicito no mas documentos por la cantidad que ya se habia presentado, en caso de retrotraer el Proceso de Autorización este trabajo se va a incrementar y esto no debería ser. Esto es un acuerdo ya tomado. Este tema no estaba tomado dentro del Orden del día.

Dr. Victor Aburto: El acta de la sesión pasada no esta aprobada, y en una sesión extraordinaria como la de hoy no se puede aprobar el acta. Las condiciones deben ser equiparadas para todas las universidades, por este motivo apoyo el pedido del Dr. Carballo.

Dr. Luis Caravedo: Estamos tratando de buscar una solución a la situación encaminando a un equilibrio entre los miembros del SINAREME. Se ha definido las características de cohabitación para la formación de especialistas y se aprobado en el Comité. Debemos tener en cuenta las características de la cohabitación y la Comisión debe evaluar los criterios técnicos para evaluar tal condición. El propósito es que se desarrollen de manera concreta la mayor cantidad de campos clínicos en todas las sedes docentes. No apoyo que se retrotraiga el proceso por que sería complicar aún mas el proceso.

Dr. Fernan Repetto: Las situaciones no han sido ordenadas. Debemos primero preguntarnos sobre los campos clínicos, si existen esas posibilidades de acción y si existen tutores para los residentes.

Dr. Victor Aburto: La situación en este año es diferente a la del año pasado, por esta situación mi representada se abstuvo de presentar expedientes con esta característica, pero es de interés de mi institución presentar los expedientes que se negaron el año pasado debido a la existencia de la condición de NO COHABITACION. Hay que tener en cuenta también en el momento de evaluar la cohabitación la oferta de plazas de los campos cohabitados para no perjudicar o favorecer a una o a otra universidad en desmedro de las otras.

Dr. Manuel Núñez: Este tema no esta en la orden del día. Lamentablemente no se puede tocar el pedido de retrotraer el Proceso por que esta Sesión es una Extraordinaria.

Dr. Fernando Carballo: Entiendo el procedimiento y recalco que este pedido será realizado por escrito.

Dr. Manuel Núñez: Este tema entonces se verá en la siguiente sesión ordinaria. No se podría ver ni el tema de retrotraer el proceso o la modificación del cronograma del proceso de autorización.

Dr. Fernando Cerna: Solicita que se tome acuerdo de cómo se va a adecuar el Cronograma a las situaciones adoptadas hoy.

Dr. Luis Caravedo: En sesión anterior se amplio la recepción de documentos hasta el día 19 de diciembre .

Dr. Manuel Núñez: Se tienen que adecuar algunos puntos dentro del Proceso de Autorización.

Dr. Fernando Carballo: La comisión de autorización debería proponer una reestructuración de su cronograma y elevarlo a CONAREME para ratificación.

Dr. Manuel Núñez: Parece apropiado darle esa facultad a la Comisión, teniendo en cuenta que no debe exceder de enero para terminar su labor.

Dr. José Piscocoya: Estamos con una situación especial que amerita soluciones especiales. Los miembros de CONAREME pueden incorporarse a la Comisión si es necesario.

Acuerdo N° 153-2008-CONAREME: En vista de las situaciones presentadas y a fin de optimizar los tiempos para la eficiente realización del Proceso de Autorización, encargar a la Comisión de Autorización de CONAREME readecuar el Cronograma de Autorización 2009, debiendo presentar informe a CONAREME. Se debe tener en cuenta que el trabajo propio de la Comisión de Autorización con respecto a la evaluación de expedientes no deberá exceder el mes de enero.

Dr. Ibar Quintana: Como Presidente de la Comisión hago notar que la mencionada esta trabajando en sesión permanente, que es un trabajo arduo y que debe ser considerado y conocido por los miembros de CONAREME.

La presidencia solicita se le brinden las mayores facilidades a las Comisiones para el cumplimiento de sus labores.

3. PROCESO DE ADMISIÓN RESIDENTADO MÉDICO 2009 – CRONOGRAMA.

Dr. Fernando Carballo: Debido a estas modificaciones dentro del Cronograma de Autorización se debe modificar la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2009.

Dr. Manuel Núñez: Por lo que se analiza este cronograma se adecua a las experiencias que se han estado llevando en años anteriores. Por lo que respecta a la Resolución SERUMS se ha ideado un mecanismo en la que la entrega de esta sea en un tiempo menor al acostumbrado, por lo que esto no representaría obstáculo para la inscripción de postulantes.

Dr. Fernando Carballo: Antes de definir el cronograma debemos de tener la información del tipo de examen que se va a realizar, se debe solicitar a las universidades indiquen cual va a ser su decisión con relación al examen de conocimientos. Además se debe establecer si va a ser por área única y entrega por estricto orden de mérito.

Dr. Manuel Núñez: En la primera sesión ordinaria de CONAREME del próximo año se verán los puntos solicitados por el Dr. Carballo, en cualquier caso el cronograma no se mueve por que la naturaleza de los puntos a revisar no tienen implicancias dentro del cronograma.

Dra. Patricia Campos: Hay temas en la Comisión de Admisión que se están revisando pero que no están aprobados. Mientras no tengamos aprobado ciertas definiciones no podemos aprobar el cronograma.

Dr. Luis Caravedo: Se están realizando las coordinaciones necesarias para establecer las características del Proceso de Admisión 2009, pero no visualizo que esto tenga influencia sobre el cronograma.

Dr. Fernando Carballo: Con relación al Examen Único tenemos tres opciones para poder accionarlo: que sea voluntad de las formadoras, que sea condición de las prestadoras y el cambio del marco normativo, incluyendo el concepto de área única y ingreso en estricto orden de mérito. En el último caso es mi opinión que se debería llegar a un acuerdo de consenso con todos los miembros para poder revisar la normativa que actualmente nos rige y presentar una propuesta de modificatoria ante las instancias correspondientes.

Dr. Manuel Núñez: Se propone que se retire el tema de los custodios para ser revisado en un segundo momento.

Acuerdo N° 154-2008-CONAREME: Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión 2009 según se describe en la tabla adjunta.

N°	DESCRIPCION	Fechas
1	Aprobación de Disposiciones Complementarias.	30 Enero
2	Fecha límite para presentación de prioridades y oferta de plazas por instituciones prestadoras de servicios de salud.	06 Febrero
3	Reuniones de Coordinación del Cuadro de Vacantes entre instituciones formadoras y prestadoras.	09 al 13 febrero
4	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2009 por CONAREME.	20 Febrero
5	Convocatoria al Proceso de Admisión (Aviso en el periódico).	01 Marzo
6	Fecha Límite de designación de representantes para los Jurados de Admisión por parte de CMP, CONAREME, ANMRP, MINSA, EsSalud y Sanidades.	06 Marzo
7	Fecha límite de Instalación de Jurados de Admisión y envío de Acta de Instalación a CONAREME	09 Marzo
8	Registro de datos de postulantes 2009 en la Base de Datos del SINAREME a partir del ...	02 Marzo
9	Talleres de Representantes de CONAREME, Responsables de información, Jefes de Elaboración de Exámenes y Presidentes de Jurados de Admisión	13 marzo

10	Fecha límite de Registro Datos en Página Web de CONAREME	11 Mayo
11	Fecha límite de inscripción de postulantes en universidades.	13 Mayo
12	Fecha máxima de presentación de la Resolución de SERUMS.	13 Mayo
13	Publicación de lista de postulantes aptos por Universidades	14 Mayo
14	Presentación de Reclamos	14 mayo
15	Publicación de lista de postulantes aptos por Universidades y CONAREME	15 Mayo 8:00 a.m.
16	Examen de Residentado Médico.	17 Mayo 10:00 a.m.
17	Publicación de los resultados por parte de las Universidades	17 Mayo
18	Fecha límite de registro de resultado del examen en el SIGESIN y entrega por escrito al CONAREME	19 Mayo
19	Fecha límite de adjudicación de vacantes por universidades.	19 Mayo
20	Fecha límite de entrega relación de ingresantes a CONAREME.	21 Mayo
21	Sesión de CONAREME: 1. Informes de representantes de CONAREME de Procesos de Admisión en universidades. 2. Aprobación de la relación de ingresantes	22 Mayo 9:00 a.m.
22	Fecha límite de entrega de lista de ingresantes por las universidades a las entidades prestadoras, MINSA y sedes docentes.	25 Mayo 12:00 m
23	Inicio del Residentado Médico.	01 Junio
24	Cierre de Proceso de Admisión 2009 y culminación del proceso de entrega de vacantes por renuncia y abandono	02 Julio
25	Aprobación del Cuadro Final de Ingresantes en el Proceso de Admisión 2009. (incluyendo vacantes por conversión y renunciaciones) en Sesión de CONAREME	03 Julio 09:00 a.m.
26	Evaluación y entrega de informe final del Proceso de Admisión 2009 por parte de la Comisión de Admisión de CONAREME.	29 Agosto

Se somete a votación

A favor: 16

En contra: 00

Abstenciones: 01

Acuerdo N° 155-2008-CONAREME: Encargar a la Secretaria Ejecutiva dar difusión del Cronograma entre los miembros del SINAREME, incluyendo su publicación en la página web de CONAREME.

Dr. José Piscocoya: Las disposiciones complementarias siempre han sido un punto de con en los últimos procesos de admisión. Sugiero que la Comisión encargada de presentar la propuesta realice un análisis contrastado en el modelo de análisis estratégico de las cinco últimas propuestas de las disposiciones complementarias, debiendo poner lo que debiera ser y lo que debe incorporarse. Esto debería ser pasado a los miembros para análisis, por que somos representantes y traemos la posición de nuestras instituciones quienes deben analizar este tipo de documentos, que no deberían salir de opiniones de índole individual.

Dr. José Piscocoya: Presenta palabras de saludo con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo. Agradece por la filantrópica tarea de cada miembro de CONAREME, enaltece todos los avances a favor de la calidad de la formación de especialistas a nivel nacional.

Se levanta la sesión a las 15.20 h.